

Quito, DM., 17 de agosto de 2026

## CONVOCATORIA

En atención a lo previsto en el artículo 187 de la Resolución No. JPRFM-2025-005-F de 31 de octubre de 2025, emitido por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria *"Normas que regulan la constitución, registro, organización, funcionamiento y liquidación de los fondos complementarios previsionales cerrados"*; conforme la disposición constante en la Circular No. SB-INCSS-2026-0099-C de 15 de abril de 2026, suscrito por la Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos; y, en observancia del numeral 2 de la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de "ASOPREP-FCPC", en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO: **CONVOCO**, a la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, que se llevará a cabo el día jueves 27 de agosto de 2026, a las 09h30 A.M., la cual se desarrollará de manera telemática a través de la aplicación ZOOM CLOUD MEETINGS <https://zoom.us/j/97966032206?pwd=v8XGNbmhCSZNLzvfTslKQKW1yaiFMv.1> (acceso directo): y/o, (ID de reunión: 97966032206; Código de acceso: 849228); con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Elección de vocales y suplentes que conformaran el Consejo de Administración Definitivo de "ASOPREP-FCPC".
3. Lectura y proclamación de resultados de la votación.
4. Lectura y aprobación del Acta.

El quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno del total de los partícipes. En la eventualidad de no reunirse dicho número se instalará una hora más tarde con el número de partícipes que se encuentren presentes.

Atentamente,

Econ. Leonardo David Ramírez Molina.

Gerente

**ASOCIACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO,  
ASOPREP-FCPC, DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA DE LAS EMPRESAS  
PÚBLICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO**